

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

00547/25

RD.403/25

Acta Nº22

Montevideo, 11 de setiembre de 2025.

VISTO: la necesidad de asistencia financiera a SELF S.A. en setiembre 2025;

RESULTANDO: que según informe de la Gerencia de Finanzas de fecha 2/VII/2025, puede transferirse \$1:925.000,00 (pesos uruguayos un millón novecientos veinticinco mil);

CONSIDERANDO: que AFE es accionista mayoritario con el 51% de la citada Sociedad, corresponde proceder a efectuar la referida asistencia financiera;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR el pago -previa intervención de la Contaduría Delegada- de \$1:925.000,00 (pesos uruguayos un millón novecientos veinticinco mil), correspondientes a la asistencia financiera a cuenta de capitalización, brindada a Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.), en el mes de setiembre del 2025.

2º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

RM.

